

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR,
VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

AUTO No. 1019.

REF: DESPACHO COMISORIO 011 DEL CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), RAD. N° 201783153001-2019-00035-00.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA.

DEMANDADOS: MIREYA ESTHER PAYARES RODRIGUEZ Y JOSE MIGUEL ROJAS RANGEL.

Visto y analizado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone fijar fecha para auxiliar el despacho comisorio remitido por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA - CESAR, N° 011 DEL CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), señalando el día Veintiséis **(26) de Octubre de 2022 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para realizar la diligencia de secuestre del bien inmueble ubicado en la calle 8 A N° 6 - 92, sector urbano del Municipio de Chiriguana - Cesar, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 192-11846 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de CHIMICHAGUA - CESAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

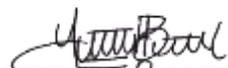
La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguana, el 21 de Octubre de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 146.**

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

